



Dezete maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE E
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y QVATRO.

ni siener destinado para que como Alcalde int^o de
d^o y Casa Zapatera como Corresponsor de ciertos anuales
señalados y aprobados por el R^o Supremo Consejo de
Castilla en la Real Provision^o Comision de Arbitrio de
Sosa de Vanilla en cuyo efecto se han percibido en
Anterior y libranza de esta C^o de aqui sup^{ca} en un Inter
sevilla libranza el mes de Mayo a Alcalde int^o de los quatro
de forasteros hasta Ciento Lunos de forasteros de
año lo que espera de la Justificacion de esta C^o de Inter
de esta C^o de Dip^o y siendo cierto lo que expresa dho^o de
haber de dhuera a guarda reliquiese lo que corresponde a dho^o
empleos. Tuedes que libranza de su importe i. el depositario
que se tiene de dho^o efectos y. y previendo de embargo el
R^o Supremo Consejo de familia lo satisfaga

Libra
se de libranza

sobre los mismos. El Sr. Joseph de S^o en Inter sup^{ca} de esta C^o sevilla mandar
selede de Inter de la R^o Provision que obraba i. la Comisaria
de Salud a guarda y feroa C^o sevilla laude Prohibida
la R^o Justicia, Inter de esta C^o a guarda de la
Inter de los que constan de feroa dar

Mano de Juan de
Cruz de
Cruz de
Cruz de

